

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54508

Santiago, 23 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.063 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Ledwin Enr MOLINARES RINCON de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE DARWIN ENRIQUE MOLINARES PEÑA, hasta 17/02/2021 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas